



Data despachos de oficio quatro mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.

Pal. del Marcar de Sev.  
de Agosto de 1809.

M. P. S.

Cuenta al Sr. Comandante General

El Consejo Justicia y Acosimiento en la Villa de Caravaca; re-  
presentando atentamente a S. A. expone. Que en el celebrado en  
nubre del que rife, sesio un oficio q.º le pareo D.º Juan Carlos Sama-  
niego comisionado en la misma por el Exmo Sr. Marqués de  
Villafranca y los Beles, Comandante General de esta Provincia  
con fha suere del mismo, del que aparece aver acordado q.º el prin-  
cipal que deve tener dha Justicia se erra lterca, en qualquier  
delas casas de Arquiles, proximas ala Plaza, donde la Tropa  
honrada pueda erra pronta al servicio q.º deve acen, prove-  
yendola inmediatamente en las precisas utensilios, y q.º se doren  
dos Tambores que son precisos para las dos compañías de este  
Pueblo, uniformando a los que ocupen estas plazas: No havien-  
do caudales, aque poder recurrir para dho fin con respeto a las  
actuales circunstancias; Ha determinado se represente a S. A.  
como lo hace, suplicando se sirva dar supermisio y licencia para  
imponer qualquier aduicio que sea en su sup.º acordado, y sufi-  
ciente para cumplir quanto en el referido oficio se inuina, como  
por exremo importa el aduicio testimonio, acuyo favor erra-  
ran a S. A. reconocidos, y llenaran los rinos devedos q.º les ainten  
en acen el servicio al REY y de la Patria: Caravaca y Agosto  
11 de 1809

M. P. S.

Juan Louilla Juan

Pedro Lopez del Puerto de Caravaca  
Juan Bautista marro Lugo

